LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2934....BUENOS AIRES, JUEVES 7 DE MARZO DE 1833.

LA GACETA MERCANTIL

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

FOR LIVERPOOL,
First vessel after Brig Fairy.

The A. 1. very fast sailing coppered and copper fastened British built Brig **IRIS**, 105 tons register James **Pagar**, having already engaged one half of her cargo *will meet with quick despacth.* For freight of dry hides or bales, or passage having good accomodations, please apply to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
18 No. 88 calle de la Piedad.

FOR NEW-YORK,

THE coppered and copper fastened Brig **ORIENT**, of New-York, captain Richard H. Ellis, well known in this trade, will commence loading for the above port within a few days and meet with quick despatch. For freight or passage, having excellent nd commodious accommodations, apply to her captain or the consignees

Zimmermann, Frazier y Ca.
No. 66 calle de Belgrano.
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
No. 88 calle de la Piedad.

PARA NUEVA YORK.

El hermoso bergantin Americano **ORIENT**, su capitan Ricardo H. Ellis forrado y clavado en cobre, y bien conocido en esta carrera, empezará á cargar para dicho destino dentro de poco dias y se despachará con brevedad: admite flete y passageros para los que tiene comodidades escelentes. Para tratar sobre uno ú otro, ocúrrase á su capitan ó á los consignatarios

Zimmermann, Frazier y Ca
No. 66 calle de Belgrano.
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredoros Maritimos
No 88 calle de la Piedad.

Flete y pasage para Patagones.

El bergantin frances **NANINE**, capitan Tribou, saldrá para dicho destino el Lunes 4 del corriente. Los señores que gusten cargar, ó ir de pasage, pueden verse con sus consignatarios

BERTRAM, DELISLE y Ca.,
Calle de la Universidad No. 100.
f 28 4c

Para Soriano, y Mercedes.

Dará á la vela el Viernes ó Sábado de la presente semana, la muy velera y acreditada balandra *FLORENTINA*, la cual tiene las mejores comodidades para carga y pasageros, ocurriendo á la casa de

José Maria Giadaz y Ca.
f 26 Calle de la Reconquista No. 32.

AVIS A MESSIEURS LES VOYAGEURS,

UN jeune homme fils du pays, a l'honneur de prévenir *Messieurs les voyageurs*, qu'il se charge de faire délivrer les passeports, aux personnes qui ne sachant parler Espagnol, ou ne connaissant pas les formalités á remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure Rue del Potosí No. 90, où l'on pourra s'addresser toute heure de la journée. f 6 tf*

FOR LIVERPOOL,

The fine British built barque **ESK**, Henry Dixon, master, coppered and copper fastened, A. 1. at Lloyds, and only two years old. will have discharged her inward cargo in a few days, and be ready to receive freight. Apply to Dickson & Co., No. 20 calle de la Reconquista.
feb. 26 tfc

FOR BALTIMORE.

Will be despatched without delay the fine new fast sailing copper fastened and coppered Brig *Baltimore*, captain Copeland; can take the Bulk of 100 Bales at a moderate freight wil even change her destination for New York or Philadelphia should this amount of freight offer. For further particulars please apply to Mr: John Langdon, or

RICHARD SUTTON, Jun.
Licensed Ship Broker,
f16 tfc Calle de la Piedad No. 77.

Se fleta, ó se contrata para cualquier puerto,

El velero. nuevo, de primera clase, forrado y clavado en cobre bergantin frances NANINE, de 150 toneladas, su capitan Tribon. se hallará listo para recibir carga dentro de muy pocos dias, la que conduciria para cualquier puerto. Es buque de muy poco calado, no demandando *cargado* mas de diez pies de agua, y de consiguiente recibirá todo su cargamento en balizas interiores. Para tratar veanse con sus consignatarios los señores Beltram, De Lisla y Ca., ó con

HORNE Y ALZOGARAY.
Corredores maritimos de No.
e 19 Calle de la Piedad No. 88

FOR LIVERPOOL.

Will meet immediate despatch the A. 1. fast sailing British built Brig CLUTHA, Dugald Cowan master. She has already *two thirds of her cargo* engaged, commences taking in to morrow, *and will be the first vessel after the Brig IRIS.*

For terms of freight or passage, having first rate accommodadations please apply to her consignees Mess. Lafone, Robinson & Co., or to

HORNE & ALZOGARAY.
Licensed ship Brokers.
m 6 N. 88 calle de la Piedad.

GRAN BARATILLO.
PRECIOS FIJOS.

DOMINGO A. TARTIERE acaba de recibir de Francia una partida de felpas de primera clase, y tiene el honor de avisar á los amigos del buen gusto y al público en general, que encontrarán en su fabrica de sombreros calle de Cuyo No. 130 y en sus tiendas plaza de la Victoria, esquina de la calle de la Plata, que hace cruz con la Catedral; calle de la Florida No. 33 y calle de la Catedral, esquina de la de la Piedad No. 46, un surtido muy general de sombreros tanto de pelo como de felpa, á precios muy moderados, y de una clase superior á cuantos han venido al pais, por mayor y menor.

Losprecios son como sigue:

Los de felpa primera calidad...	35 ps.
» » segunda »....	30 ps.
» de castor blancos.........	35 ps.
» » negros...........	30 ps.
» » segunda......	25 ps.
» idem idem...	20 ps.

NOTA.—Para la inteligencia de los compradores, los precios ván impresos en el fondo del sombrero segun su clase.

Se compran pieles de conejo de Malvinas. f 8 lmp

PIANO INGLES,

DE escelentes voces, elegante construccion, de la mas hermosa apariencia y de la fábrica de uno de los autores mas conocidos y acreditados de Londres, se vende en un precio sumamente acomodado y equitativo, en la casa No. 41 calle de la Victoria.

En la misma casa hay para venderse, por cuenta de un individuo próximo á ausentarse de este ciudad; y á precios muy bajos:

- Una caja camera inglesa de caoba muy completa
- Un hermoso guarda libros
- Un escritorio grande para cuatro personas con sus correspondientes asientos
- Una hermosa caja de fierro batido
- Un escelente copiador de cartas de patente y muy completo
- Una mesa para comedor y otras ordinarias
- Una escopeta fulminante de dos cañones superior
- Un necesario de caoba
- Dos mesas de arrimo finas
- Un relox de oro para faltriquera
- Un filtrador de agua de patente
- Una dostiladera con una escelente piedra
- Y dos mostradores grandes y uno pequeño para tienda, ó almacenes.

f 26 tfs

Aviso a los bauleros,

EN la calle de las Piedras No. 251, hay una pequeña partida de cueros de caballo de desecho, que se dará por un precio muy cómodo. m 6 3p

NOTICE.

DR. Morrisson continues to give advice *gratis*, to the poor on diseases of the and ear, on Tuesdays and Fridays, from half past 2 to half past 3, at his Office No. 90 calle de la Piedad. o 5 tfc

Verdadero baratillo de paños y ropa hecha,

EN la calle de la Plata No. 65, de la esquina de la Catedral para el campo al concluir la cuadra á la derecha, entre la barbería y la cochera, se encuentran á precios sumamente equitativos:

- Paños de colores entrefinos de 10 á 18 pesos
- Id. de id. finos, de 20 á 26.
- Id. superfinos de 30 a 40.
- Casimires apañadas de 5 a 8 ps.
- Capas de paño con cuero, de 125 á 150 pesos
- Cotones finos para chalecos, á 5 ps.
- Pantalones de paño finos, de 35 á 40 ps.
- Dichos de id. entrefinos, de 18 á 22 ps
- Chaquetas de paño fino, á 40 ps.
- Id. de id. regulares, de 24 á 30 ps.
- Chaquetones de bayeton, a 12 ps.
- Y toda clase de ropa hecha y efectos. m2 4p

AVISO.

Sombreros negros de superior calidad y de última moda, hay de venta en la sastreria de Coyle, No. 64 calle de la Piedad. Igualmente corbatines de cuero negro propios para militares.
m 2 7p

CONSULAT GENERAL DE FRANCE.

A dater del 2 de Mars courant, les Bureaux de la Chancellerie de ce Consulat Général seront provisoirement transféré. rue de la Esmeralda No. 36.

Buenos Ayres, 1er. Mars 1833.
m 2 tfg

CONSULADO GENERAL DE FRANCIA.

DESDE el 2 del presente mes de Marzo, las oficinas de la Cancilleria de este Consulado General serán trasladadas provisoriamente á calle de la Esmeralda número 36.—Buenos Ayres, 1 de Marzo de 1833. m 2 tfg

SE DESEA COMPRAR,

EL patronato de un liberto de 10 á 14 años de edad. En esta Imprenta darán razon. m 5 3s

A LA CONVENIENCIA.

LOS cuadras cuadradas de 140 varas de frente, se venden en la calle de Santa Cruz, linderas calle de por medio a las quintas hoy de D. Bernardo Pereda y la señora viuda de Ibañez: tambien se venderán por cuartos de tierra á 17 y media varas de frente á todos rumbos y 50 de fondo: á saber, los cuartos de esquina á 400 pesos, y los que no lo sean á 300 pesos. se tomará la mitad en frutos ó efectos: segun la porcion que se tome se dejará á interes pagaderos mensualmente la mitad, y aun el todo de su valor. Ocúrrase á la calle de Cangallo casa No. 252 donde verán los títulos de propiedad, posesion y mensura, siendo la primera de mas de 60 años.
m 6 8s

SE VENDE.

UNA carreta de agua con todos sus aparejos correspondientes, y dos yuntas de bueyes mansos todo para trabajar en el acto. Tambien un porton de rastrillo usado, que se ofrece todo ello, al precio mas infimo. El que guste trata, se podrá ver con su dueño, que vive una cuadra de la parroquia del Socorro para la Recoleta, bajando para el rio à mano izquierda, casa que está en la barranca y quinta que fué de Otalora. m 6 3p

AVISO AL PUBLICO.

MUEBLES de toda especie en el mejor uso, clave, relox de sobre-mesa moderno y de lujo, órgano, velones, y otras cosas, se venderán á los que de ello preciasen por valores sumamente reducidos; tales como una cuarta parte menos de sus tasaciones siendo á moneda corriente, y sí á frutos ó efectos por dichas tasaciones. Tambien dejará á interes aun el todo sin tiempo fijo, con tal que se le pague mensual y al corriente de plaza. Los que se interesen en el todo ó parte, ocurran á la calle de Cangallo No. 252 donde verán la nota de cuanto se cuanto se anuncia, y en seguida á todo existe. m 6 8s

INTERIOR.

SANTA-FE.

Santa Fé Febrero 19 *de* 1833.

Habiendo sido admitida la renuncia de ministro de gobierno, que por sus enfermedades habituales hizo el Sr. D. Pedro de Larrechea; que ha desempeñado este cargo; y considerando el gobierno los grandes y desinteresados servicios que ha prestado al país el ciudadano D. Domingo Cullen y las calidades de honradez, patriotismo y amor á la provincia que adornan su persona, ha acordado y decreta.

Art. 1. Queda nombrado ministro secretario de gobierno en todos los ramos de la administracion, el ciudadano D. Domingo Cullen.

2. En un decreto por separado se acordará la renta que debe gozar por sus servicios.

3. El oficial primero de la secretaria de gobierno, queda encargado de comunicar este decreto á quien corresponda.

LOPEZ.

CORRESPONDENCIA.

Para lo que importa á los acreedores del fallido D. Tomas Armstong.

Sr Editor de la G. M.

Tenga Vd. la bondad de insertar en sus columnas el siguiente párrafo del manifiesto que dió al público D Tomas Armstrong en su apreciable diario No. 2369, fecha 28 de Diciembre de 1832.

Un acreedor del fallido Armstrong que no está obligado á firmar la quita.

"Por conclusion me resta hacer una observacion sobre la mala inteligencia que mis adversarios pretenden dar á las proposiciones que tengo hechas á mis acreedores: aquellos dicen que yo he ofrecido pagar 50 p $\frac{0}{0}$. para quedarme con el resto: esta es una grosera impostura, yo nunca he pedido quita como ellos lo han publicado: yo ofrecí esta suma por minimum, mas no por via de quita, esta es una espantosa equivocacion, puesto que yo hice sesion de mis bienes, y solo he deseado el honor de manejarlos para sacar el mejor partido á favor de mis acreedores, en cuyo beneficio si en mis facultades hubiese estado el garantirles mas del 50p $\frac{0}{0}$. que les tengo ofrecido lo habriah echo con el mayor deseo: pero á mayor abundamiento debe tenerse presente que mi concurso es acreedor de distintas deudas sobre individuos de esta plaza en cantidad de mas de un millon de pesos quo poco mas ó menos será el monto de mi deuda total;—entiendase que esto es independiente de la masa de bienes que he cedido y rendido á mis acreedores."

Sr. Editor de la G. M.

Cuando dirigimos a Vd. nuestro primer comunicado, incitandole á que escribiese sobre nuestro teatro, prometimos suministrar a Vd. algunos datos sobre que pudiese fundar sus observaciones: ofrecimos á Vd. igualmente que si llegabamos á conseguir las propuestas que se habian hecho al Sr. asentistas, se las proporcionariamos para que se publicasen, y con su conocimiento, Vd. y el pueblo de Buenos-Ayres, se pusiesen en aptitud de juzgar con imparcialidad y asierto, sobre la conducta que ha observado aquel señor en este importante asunto Vd. aceptó nuestras promesas y nos ha dicho que espera que las cumplamos para satisfacer los deseos que habiamos manifestado de que escribiese sobre este asunto Aunque á nuestro juicio, no necesitaba Vd. que le suministrasemos datos para escribir sobre hechos que el último habitante de esta provincia no puede ignorar, ya que han venido à nuestras manos y lo habiamos promovido, acompañamos á Vd. en copia las propuestas que el director de la compañía dramatica de Montevideo ha dirigido al de nuestro teatro. No se necesita mucha penetracion, ni cálculos profundos para advertir las inmensas ventajas que la admision de ellas habria proporcionado á nuestros compatriotas, y muy particularmente al asentista a quien fueron hechas. Tampoco se necesita mucho talento para conocer que la repulsa dada por el asentista á esas proposiciones, lo ponen ante el público en un punto de vista muy poco favorable.

Por último señor editor, reservandonos hacer todavia algunas observaciones sobre este asunto, esperamos que Vd. se ocupe de él, con el interes é imparcialidad que debe caracterizar á los que se consideran como órganos de la opinion pública. De la autenticidad de los documentos que acompañamos á Vd., como igualmente de la fidelidad con que se han hecho las copias responden á Vd.

Diez subscriptores.

SR. D. N. N.

Me es de necesidad partir hoy á Montevideo: el conductor entregará á Vd. la copia literal de las proposiciones hechas á D. José Olaguer, remitidas bajo cubierta de una carta, en que le insinuaba me contestase su resolucion, y hasta la hora de mi partida, nada me ha contestado. La carta es como sigue:—"*Sr. D. José Olaguer*, — Consecuente á lo que habiamos "conferenciado y convenido anteriormente, que para que la compañía cómica "dramática de Montevideo pudiese trabajar en el teatro de esta ciudad, meditasemos ambos unas proposiciones racionales y admisibles, en que poder acordar, "propongo á Vd. las adjuntas, que puede "examinarlas y meditarlas, contestándome si por su parte hay ó no avenimiento, "sobre lo que podra Vd. imponerme en "contestacion para mi inteligencia; pues "mañana es dia de mi regreso á Montevideo. Dios guarde, &c., Diciembre 19 "de 1833." — Puede Vd. imponer á cualquiera que llegue á persuadirse de que no han sido racionales las proposiciones, ni mi comedimiento á aquel señor.

Soy de Vd. su invariable amigo y afectísimo,—

Antonio Gonzalez.

Buenos-Aires, Dic. 20 de 1832.

Proposiciones hechas por el Director de la compañía dramática de Montevideo, Antonio Gonzalez, al asentista propietario del Coliseo de Buenos Aires, D. José Olaguer—

1.ª—Todas las representaciones dramáticas que se ejecuten en este teatro serán partibles por mitad en sus productos, deducidos los gastos diarios y estraordinarios de ellas, y siendo de cuenta de los contratantes el que cada uno por sí satisfaga sus respectivos compromisos ó sueldos á los individuos que les pertenece.

2.ª— El director Gonzalez ofrece por alquiler ó renta de alquileres del teatro, dos mil pesos mensuales moneda corriente, y a mas un palco y dos lunetas al señor Olaguer, quedando tambien á beneficio del teatro todas las mejoras que se hagan para adorno y ejecucion de las representaciones, siendo del cargo del director el arreglo de dependientes y gastos que ocurran como tambien el arreglar y satisfacer sueldos á los actores que se necesiten de la compañía de Buenos Ayres.

3.ª—Si no fuesen admisibles las dos proposiciones anteriores, el director de Montevideo ofrece satisfacer al propietario Olaguer, el producto de los alquileres del año que mas le haya redituado, constando su comprobacion del respectivo libro de asiento que tenga, en el término de cuatro años á esta fecha.

4.ª—Solo habrá en el año cómico seis beneficios libres, pagando los gastos de aquel dia, á saber—uno para el propietario de la casa; otro para satisfacer gastos de regreso de la compañía de Montevideo á esta capital; y los cuatro restantes para distribuirlos en aquellos actores que por su mérito y servicios se hagan mas recomendables y acreedores; y caso que se hagan otras funciones mas bajo este nombre de beneficio seran concedidas por mútuo convenio, por separado de este, entre el propietario y director.

5.ª—Toda compañía estrangera ó nacional, persona, ó individuo que soliciten trabajar en el teatro, ó manifestar sus habilidades, no podrán ejecutarlo sin espreso avenimiento de ambas partes contratantes, quienes de mútuo consentimiento, arreglarán el modo, forma y dia en que deba ejecutarse.

Finalmente: cualquiera de las proposiciones que sean admisibles, será de obligacion y cargo esclusivo del director, elegir, ensayar y dirigir las funciones, prefijando los dias, y no bajando al minimum de diez al mes.

Sr. Editor de la G. M.

Sirvase V. admitir en sus páginas, el siguiente proyecto de decreto, por el me parece que se logran los objetos que se

propone el *Patriota*, esto es, que no se admitan en el país hombres sin pátria ni industria conocida; de acuerdo con los sentimientos del precitado *Patriota* aunque no con el proyecto literalmente; he pensado que por este que tengo el honor de presentar al público, por si el merece alguna consideracion, se pueden obtener algunas ventajas.

Un Argentino.

Siendo ya imperiosa la necesidad de poner un dique á la general acogida con que han admitido en el país, un sin número de extrangeros inmorales y corrompidos, burlando con su conducta las esperanzas que nos proponiamos de su industria y capacidad; y tocando practicamente por desgracia un desengaño de lo contrario, el Gobierno ha ordenado y decreta.

Art. 1. Todo extrangero que arribe en adelante á nuestras playas, acreditará *ipso facto* bajo de fianza poseer algun arte ó industria.

2. En caso de pertenecer al comercio acreditará igualmente poseer un capital de 5000 pesos al menos moneda corriente del país.

3. El Gobierno acordará por separado la proteccion á que indudablemente son acreedores los que acrediten segun el artículo 1. ser labradores de profesion, &c.

Contestacion al artículo del Argentino publicado en la Gaceta del Sábado.

No he podido menos que estrañar señor Argentino, que prescindais de la cuestion para personalizaros abiertamente, cuando en vuestra impugnacion asegurasteis que os eran *sagradas las personas*: vuestro artículo del Sábado se reduce, á insulsas sátiras, y á una *formal acusacion de plagio*, sin dignaros decir ni *una sola palabra conducente* á la cuestion que nos ocupa: pero, seguramente como vos mismo decis, es mejor callar, que mostrar *charlatanismo y petulancia.*

Estoy perfectamente dispuesto á creer, sobre vuestra palabra, que antes de ahora habeis escrito en favor de los derechos del pueblo, mas me permitireis preguntaros ¿por qué estraña fatalidad una pluma tan brillante se ocupa hoy en *preconizar restricciones* que atacan uno de *sus* mas sagrados derechos?

No estará demas señor que os *recuerde* lo que dijo uno de los emperadores romanos hablando de "*famosi libelli*"—Si es por lijereza *despreciemos*; si es por ignorancia *compadezcamos*; si es designio de injuriar *perdonemos*; *Si ex levitate processerit, contemnendum; si ex insaniá, miseratione dignissimum; si ab injuriá, remittendam*—Esta doctrina filosófica cuyo espíritu sublime muestra cuan sagrada es y debe ser la libertad de espresar los pensamientos no solo parece haber sido adoptada por todos los publicistas que han tratado la materia, sino lo que es mas, nunca encontró otros opositores que los que *aborta* el fanatismo y la ignorancia: No puede dejarse de convenir que ella tiene *amplia aplicacion* en nuestra cuestion actual.

Por lo que respecta á la *sapientísima ocurrencia* de la denuncia de plagio, puedo asegurar al señor Argentino q' en esto *tambien se equivoca*: desde el año 25 en que todos los dias me veia obligado á llenar algunas páginas de cuaderno, con cuanto se me ocurria, sobre un tema, que se me señalaba accidentalmente de las obras de *Locke, Montesquieu, Perrau, Blendfiel, Bentham y Benjamin Constant*, no le he visto mas la cara á este último, y es cosa *curiosa* para vuestra acusacion señor A... el que desde aquella época ni tenga entre mis libros el curso de política ni tampoco lo haya consultado para nada—Os agradezco pues la satisfaccion que me habeis proporcionado, y con vuestra *ilustrada* acusacion, y os aseguro que nada podrá defraudarme del placer que he sentido al ver, siquiera en ese pedacito, que mis ideas están *remarcablemente idénticas* á las de un escritor moderno, y universalmente celebrado.—Que no pueda ver tambien vuestras producciones en igual caso señor Argentino!

En cuanto á los sarcasmos que se permite el Editor del Lucero y que *otros* desgraciadamente no *desdeñan* segundar, no puedo condescender hasta imitarlos, y por toda respuesta para *ahora* y *siempre*, repetiré, dos versos del inmortal y desgraciado poeta de Ferrara.

"Non moverò mai corda
"ove la turba d' *adulatore* assorda"

Saluda al señor Argentino.

C. de T.

LOS OBSERVADORES.

Todas las cosas que por su naturaleza fijan la atencion pública, no deben desatenderse ni olvidarse; y aquellas en que la autoridad deba tener una intervencion directa, mucho menos.

Los que proclaman una medida de utilidad comun, no deben arredrarse: al contrario, seguir con paso firme la carrera emprendida.—Este es el modo de estirpar los abusos.

Hace algunos dias que escribimos sobre lo pernicioso que era á la salubridad (y lo incómodo á las vecindades) el que las atahonas estuviesen como al presente dentro de la poblacion. Y desde luego, cada dia nos asiste una nueva conviccion para insistir en que se lleve á efecto la resolucion que prohibió las moliendas dentro de la ciudad.

Los depósitos de inmundicia á causa de aquellas, tanto mas voluminosos cuanto sea el número de atahonas que haya en una casa, no puede ser sino muy perjudicial á la salud por motivo de la infeccion; y esta creemos que fué una de las razones que tuvo en vista la autoridad al espedir el decreto de 29 de Septiembre de 1821.

Si despues ha habido una revocatoria por la interposicion de algunos individuos del ramo de panaderia, ya hemos dicho que esta no es la opinion de la comunidad, la cual debe atenderse preferentemente.

Pero si por otra parte algunos de los mismos propietarios del ramo no estuvieron de acuerdo con la revocacion y tan lejos de eso fueron opuestos á ella, no hay duda de que no existió en el ánimo de los reclamantes esa libertad de industria en que se apoyaban, mucho mas cuando la resolucion de que las atahonas estuvieran fuera de la ciudad, de ningun modo coartaba esa libertad en ningun sentido.

Mas sobre todo, no nos cansaremos de repetir que, en negocios de interes público, y mucho mas de aquellos que tienen tendencia a la salud, todas las consideraciones particulares deben ser subalternas.

¿Cual es la traba que se opone á la libertad de industria proclamada por algunos panaderos, en que las atahonas estén á la distancia que marca el decreto mencionado de 29 de Septiembre? ¡La distancia! No es una cosa tan enorme, ni importa tampoco una medida restrictiva.

En lo que no debe caber duda es en que, ese enjambre de atahonas dentro de la poblácion, particularmente en la estacion calorosa, no puede ser sino muy nociva á los cuerpos que respiran la infeccion, que necesariamente se exhala de esos depósitos de inmundicia. ¿Y no podria acaso asegurarse sin trepidar que muchas de las pestes que aflijen la poblacion en determinadas estaciones del año, son debidos á eso? Nosotros creemos que sí, y deseariamos que aquellos á quienes incumbe la salud de sus semejantes, dijesen sino es muy factible que suceda así.

Sin embargo hemos observado con dolor que en una época anterior en que la calamidad del *cólera morbus* afligia á una parte del mundo y aquí mismo se temia, no se hubiesen fijado en esto, cuando segun la opinion de autores clásicos á este respecto la infeccion del aire atmosferico, tenia una gran influencia sobre esta clase de enfermedad.

Por todas las razones espuestas y otras que hemos aducido antes, insistimos en que las atahonas deben volver á la posicion que ocupaba segun el decreto ya citado, pues él tuvo por objeto una medida de interes general, de salud en fin, que es el bien mas precioso para los seres vivientes.

Reiteramos nuevamente á la autoridad tome en consideracion este negocio, que lejos de ser trivial es importantísimo por la tendencia que él envuelve—¡Ojalá suceda así, para que nos quede la satisfaccion de haber proporcionado un bien á nuestros semejantes, que es todo nuestro conato.

Al cierto Quidam.

Señor, me ha gustado mucho vuestro modo de raciocinar aunque soy un pobre lego.—Muy bien, no digo con el sueldo que tenian antes del decreto de 9 de Mayo pueden mantenerse los empleados, con mucho menos, y segun sean los empleados siempre que en el periodo de 6 meses que Vd. fija vayan con sus hijitos á comer á casa del *cierto Quidam* y este señor hipoteque sus propiedades para el pago de las deudas que contrageren. Dice Vd. que asi sucede en las casas particulares, *cercenar los gastos de la familia mientras lo demandan las circunstancias extraordinarias.* Si señor, eso pudieran practicar los empleados por seis meses si pudiesen hacer conocer á su familia la vianda ó plato de *la esperanza* que dicen que es muy nutritivo y que no empacha ni causa digestiones. Vaya, señor Quidan, que quedó en mi fé y creencia *de que es fácil decretar contra ageno estómago.*

Dispense Vd. á su capellan aunque—

Un lego.

Sr. Editor de la G. M.

Quiera colocar entre las líneas de su acreditado periódico este aviso público fundado en el agradecimiento en que me hallo para con el Dr. D. Juan José Fontana por el acierto y desprendimiento que ha tenido en mes y medio que me ha asistido de una enfermedad que cuando llegué al poder de dicho señor profesor, nadie pudo creer de mis parientes, y conocidos segun el enflaquecimiento en que me encontraba con el desarrollo del mal, que sanase—casi tan completamente. Yo no podia caminar, no podia mover los brazos, los dolores en estos miembros, y muy principalmente en las inchazones que se me presentaban en los huesos, juntamente con el desgano de comer y una toz bastante recia, habia ya infundido el que me encontraba con destemplaza, por lo que se me separó todo servicio, y finalmente hasta ponerse una carretilla por los de la casa, para pasar al hospital creidos podia perjudicar á la familia. Pero advertiré los motivos de aquel fatal resultado que cuando me hallaba en el principio de mi enfermedad en poder del mismo Dr. Fontana (quien me habia ya asistido otra vez de un igual ataque con el mejor resultado) y cuando me reconocia mejor, mi amigo pues el dueño de la casa que habitaba, y al que le deseo la mejor suerte, haciendome entender las ventajas que me traeria la Medicina de Le Roy, condescendí en aquella oferta tan empeñada; efectivamente, empezó á medicinarme, y este amigo despues de habermo hecho echar cuanto tenia mi cuerpo, dejándomo en el estado que arriba presento, fue quien tuvo que traermo la carretilla para que fuese á echar el último aliento al hospital. Recurrí, pues, al mismo Dr. Fontana en este estado deplorable, y con la mejor asistencia, acierto y desprendimiento logró curarme—y queriendo darle una prueba de mi mayor reconocimiento, he querido dar este testimonio público que le honre á quien sabe dispensar tantos beneficios.

José Torrandell.

Sr. Editor de la G. M.

Sirvase V. dar lugar en sus apreciables columnas á esta pequeña demostracion del cariño particular que profesan al señor Dr. Alcorta

Dos de sus discípulos.

Hemos leido con el mayor placer en la *Gaceta* del 5 del corriente, el plausible nombramiento que el Gobierno ha hecho en la persona del Dr. D. Diego Alcorta para Vice-rector de la Universidad, el cual es tanto mas acertado cuanto que el señor Alcorta, reune cualidades mas que suficientes para el desempeño del arduo cargo á que se le destina. Felicitamos al señor Alcorta porque su mérito ha sido aunque en muy pequeña parte premiado, y tambien porque creemos una ocasion oportuna para que el señor Alcorta usando del patriotismo puro, celo y talentos que lo caracterizan empleè todo su conato en el adelantamiento de los jóvenes que se dedican á la carrera de las ciencias, felicitamos á estos porque teniendo á su cabeza hombres ilustrados y de probidad los hagan progresar en la carrera á que se dedican, y finalmente nos felicitamos á nosotros mismos, pues siendo en la actualidad discípulos suyos, participamos en una parte de sus grandes talentos.

Sirvase el señor Editor y el público de dispensar la poca ligazon de ideas que se encuentra en esta espresion de nuestros sentimientos, pues siendo nacidos del impulso simple y sincero de nuestro corazon, merece alguna indulgencia.

Sr. editor de la G. M.

Qué facilidad para escribir la del *Cierto Quidam*—cuan sensible es que su método no sea universal—cuantos progresos haria el entendimiento humano, si esto llegara á suceder, y por otra parte, que cómodo. ¿Para què el estudio de las ciencias? ¿Para què la aplicacion á las artes? En escribiendo lo primero que se venga al magin, con razon ó sin ella, poco importa, con tal de que la materia sobre que se escriba sea de utilidad comun. Estos son, señor Quidam, sus conceptos, ó mas bien sus principios: ha contestado Vd. con ellos al *Defensor de la razon*, al *Lego*, y al *Otro*;—pero cuantos errores. Permítanos Vd. demostrárselo y dispense la confianza.

Dice Vd. que no *importa que un escrito sea mezquino, ó que no se tengan conocimientos en la materia para deducir si es acertado el medio que se propone.*—¿Pero no vé Vd. que con este modo de discurrir le tendrán á Vd. por un loco? ¿Ignora Vd. que para acertar con el medio son precisos los medios, y que *los medios son el saber*?

.... *Sumite materiam vestris, qui scribitis, æquam viribus,* ....

dijo Horacio; pero Horacio era un Pagano y qué habia él de escribir?... ...

Dice Vd. á continuacion que *puede haber mezquindad* (ignorancia si Vd. gusta), *en el proponente, pero que si lo propuesto consulta el fin* SE TOME A DOS MANOS LA PROPOSICION—¡Qué elegante sintaxis!... *tomar una proposicion con dos manos!...* Si fuera con una, vamos, se podria sufrir el garrotazo—¡pero con las dos!....Perdone Vd., Sr. Quidam, que yo me hallo en disposicion de esperar el golpe.

¡*Cuanto se ahorraria con disminuir el sueldo de los empleados, reduciéndolo al estado en que estaba antes del decreto de 9 de Mayo!* Ahora vá Vd. entrando en materia, esta es una cuestion primordial, porque siempre que se trata de economía debe saberse el *cuento* de el'a. Pero Vd. no la resuelve sino con decir, *confieso que no tengo conocimientos.* Esto no importa. Se agarra Vd. con las dos manos la cabeza; *toma Vd, por esos campos de Dios cuyo camino sabe poco mas ó menos,* (el camino de los campos de Dios es bello) y despues de bien traficado nos saca Vd. con las dos manos el sublime pensamiento de que *segun le parece, reducido el sueldo de los empleados, en seis meses se ha salido de apuros.* Y nació un ridiculo raton!

¿Y que esto se escriba y que haya quien lo lea sin tomar con las dos manos un buen palo y le rompa las discurrideras á estos atrevidos? Sr. Quidam—puesto que V. se confieza un ignorante—no se ofenda V. de que se lo digamos y de que le repitamos que lo es—y muy mucho—Sepa V: Sr. y sepan los financistas como V., de que el país abunda: Que, ni con su mesquina economia de los *seis meses*—ni con la de seis años, saldriamos de apuros y que esa ridicula economia y todas las de su clase proyectadas, no son sino pensamientos ridiculos que aun llevados á egecucion no darian resultado alguno, Si V. duda de esta verdad—examine los estados de Hacienda, que se publican—compárelos; deduzca los ahorros verificables; discurra un poco y despues nos contestará. Estamos seguros de que no se creerá una exageracion lo que hemos asentado y de que si hay males que remediar y apuros de que salir no existen ni en los sueldos ni en el número de los empleados—porque por mas que le peso á la ignorancia no puede hacerse á este respeto economia alguna—como se lo demostramos á V. hasta la evidencia si es que se muestra digno de recibir una contestacion; queremos decir, mas racional é ilustrado.

Por ahora nos limitamos á decirle que la contestacion dada al *otro* contiene en cuatro renglones la demostracion de lo que con tanta candidez confiesa Vd. la de su ignorancia. ¿Por donde ha llegado Vd. á ungainarse de que lo creen capaz de atacar al gobierno? Las vaciedades de Vd Quidam mio, solo pueden atacar al buen sentido—Por lo demas, sepa Vd. que si el gobierno no *crea* algunos empleados, manifiesta su necesidad; los pide, los nombra, los dota, y NADIE puede quitarle esta atribucion, y sepa Vd. tambien que la libertad de escribir no es inherente a la forma de un gobierno como Vd. lo dice, sino á su constitucion ya monarquica ó republicana alguna. La libertad de la prensa es mayor ó menor segun las leyes. Estrañamos que Vd. no confiese tambien que no tiene conocimientos en esta materia.

Si Vd. no se hubiera declarado un ignorante, hubieramos tomado por lo serio la horrorosa blasfemia que Vd. ha proferido, cuando creyendo cometer una figura, nos dice que conoce los caminos de Dios.—La deprecacion mas tierna que se dirige al Ser Eterno es, *que nos enseñe sus caminos.*—Pero David era un ignorante y estaba reservado á un profeta de nuevo cuño, anunciarnos que *todos sabemos poco mas ó menos el camino de los campos de Dios.*

Cuantos errores, cuanta torpeza y que esto se sufra en un Buenos-Ayres!....Y esta se llamará libertad republicana.

No tome Vd. mas la pluma en sus manos Sr. Quidam porque si lo hace....no le contestaremos sino con un ... C.

DOCUMENTO OFICIAL.

Relacion de los trabajos egecutados por la oficina del Departamento Topográfico, en el mes de Febrero de 1833.

REGISTRO GRAFICO.

Delineaciones practicadas, dentro y fuera de la traza de la Ciudad; 20.

Solicitudes despachadas, para refaccionar edificios, segun el decreto de 16 de Octubre de 1829; 14.

Reconocimientos con el objeto de informar á la Superioridad; 2.

Se ha concluido la reduccion de cuatro grandes cartas para servir en la proxima espedicion.

Un plano que comprende la estencion de dos cuadras de la calle de Chile.

REGISTRO ESCRITO.

Comunicaciones al Superior Gobierno; 2.

Comunicaciones á los juzgados de 1. instancia é informes; 3.

En el libro general de enfiteusis se han asentado tres inscripciones y una transferencia.

Mensuras examinadas é informadas; 4

Denuncias examinadas é informadas; 5

Se ha concluido la 2.a hoja de la carta general de la Provincia, que se está publicando por la Litografia del Estado.—Sigue la construccion.

Copia de manuscritos y otros documentos sobre los viages al interior de las pampas, formando el todo diez pliegos.

Buenos Ayres Marzo 5 de 1833.

ARENALES.

LA GACETA.

BUENOS-AYRES, MIER. 7 DE 1833.

A LOS SRES. CORRESPONSALES.

El artículo de "Los Republicanos," con algunas pequeñas modificaciones, puede tener lugar.

A "Un Federal de lazo y bolas," le suplicamos no lleve á mal escusemos insertar su artículo.

Lo mismo decimos á "Un Federal boleador," — Bien sabemos que el autor puede ser picante sin ofender á otros que nada tienen que ver con la cuestion que se ventila.

Los Exmos. gobiernos de las provincias de Mendoza y San Juan han desplegado un celo é interés verdaderamente patriótico, en las medidas que han adoptado para el apresto de la expedicion contra los salvages del Sur. Sin esta noble decision quizá se hubiera frustrado una empresa, que es reclamida igualmente por el bien general y por la humanidad; puesto que, verificada con el éxito que es de esperarse, quedará para siempre afianzada la seguridad de las vidas y propiedades de los ciudadanos que se dedican á la industria rural, tanto tiempo paralizada por los justos temores que inspiraban esas hordas crueles y rapaces, cuya audacia crecia de dia en dia.

Las provincias de la Rioja, Tucuman y Catamarca han respondido noblemente á la interpelacion que se ha hecho á su patriotismo y filantropía, y todas á porfia han concurrido con los recursos de que han podido disponer, segun instruyen documentos autenticos que tenemos á la vista, y que publicaremos en los números subsiguientes.

Córdova y San Luis, que últimamente han sido las víctimas en que han cebado su ferocidad los salvajes, contraen una inmensa deuda de gratitud por el generoso desprendimiento de sus hermanos, que haciendo los mas heriocos sacrificios por proporcionarles una existencia sin zozobras, han cimentado de un modo indisoluble los vínculos de union y confraternidad que felizmente los ligan.

No es menos digna de alabanza la decision con que se ha prestado el Sr. General Quiroga á admitir el encargo de la direccion de la guerra, que le ha sido confiado por parte de los gobiernos del interior. A la actividad y popularidad de este distinguido gefe se debe la reunion de numerosos elementos de guerra que sin su cooperacion, hubiera sido dificil proporcionarse para llevar á efecto la espedicion propuesta. Su bien acreditado valor y pericia militar hará lo demas, y justificará la confianza que en él se ha depositado.

Las tropas espedicionarias del interior deben haber marchado ya; la division de esta provincia se moverá muy pronto, pues el señor General ROSAS, salió antes de ayer por la tarde, con direccion á la Guardia del Monte, donde se halla reunida una parte de las fuerzas; y no tardarán en emprenderse las operaciones, de que se aguardan resultados tan importantes como beneficos.

Despues de escrito lo que precede hemos recibido la siguiente carta de un amigo residente en S. Juan, que nos apresuramos á transmitir al conocimiento de nuestros lectores:—

San Juan, Febrero 20 de 1833.

Ayer á las 5 de la tarde los escuadrones evolucionaron en presencia del Exmo. General en Gefe Brigadier D. JUAN FACUNDO QUIROGA. La concurrencia fué notable: el Gobernador de la Provincia y demas autoridades asistieron; la precision, la disciplina y la moral militar se notaba á cada paso y merecieron la aprobacion de S. E. Hoy á las 10 formados, los pasó en revista; todo estaba en el mejor órden; despues de la revista marcharon á reunirse á la division del general ALDAO. La señal está dada y las masas están en movimiento; el indio feroz hoy tiene que combatir con los recursos y elementos de toda la República, y á cuya cabeza está el héroe de la CIUDADELA el que supo cortar la cabeza de la *hidra* sacando á los pueblos del estado de cautiverio y opresion en que los habian sumergido los amotinados del primero de Diciembre, dándole la paz que actualmente gozan. El vecindario cuya decision y entusiasmo por el benemérito general está á todas luces acreditado ha secundado las disposiciones y las miras del general en gefe. El virtuoso clero cuya caridad cristiana es muy acreditada, no ha desatendido la invitacion honrosa del señor Provisor Dr. *Perez*: dinero y muchos otros artículos, con profusion ha oblado en beneficio de la division espedicionaria. S. E. marcha esta tarde y ya ha dado las órdenes conducentes para los recursos y elementos de reserva, a fin de hacer duradera la paz doméstica y hacer respetar en el esterior los justos derechos de la Patria Argentina; cuya sangre no se derramará sino en obsequio de la causa de la humanidad y de la justicia.

Ayer tarde llegó el correo de Chile y por él recibimos periódicos de Santiago hasta el 15 del proximo pasado.

Nada traen de particular.

El Gobierno de San Juan espidió con fecha 5 de Noviembre último, un decreto prohibiendo la estraccion de todo ganado vacuno para la República de Chile é igualmente la de caballos, yeguas y mulas con el destino de venta, en consideracion á la escasez que se esperimenta de esos animales, por consecuencia de la pasada guerra civil y las recientes irrupciones de los indios.

Parece que la avenencia entre las Repúblicas Boliviana y Peruana seguia siempre envuelta en incertidumbres y dificultades.

Los diarios de Valparaiso venidos en el bergantin GENERAL RONDEAU, solo son de 5 dias posteriores á los que se habian recibido ya por tierra. En nuestro número de 11 del próximo pasado publicamos las principales noticias. Solo tenemos que agregar hoy que el gobierno del Perú habia procedido á la aprension de varios individuos complicados en la conspiracion á que se hizo referencia en el precitado número; y que se habia ajustado el 12 de Octubre una suspension de armas entre los gefes de las fuerzas del estado del Ecuador y de la Nueva Granada, como paso preliminar á la celebracion de un tratado de paz entre los referidos estados.

Tenemos á la vista periódicos del Janeiro que alcanzan hasta el 8 del próximo pasado. Carecen absolutamente de noticias domesticas ó estrangeras.

Estractamos lo siguiente de los últimos diarios de Montevideo.

Ministerio de Gobierno.

Cuartel general en la Aguada, Febrero 27 de 1833.

El general en gefe del ejercito, tiene la satisfaccion de comunicar á S. E. el señor ministro de estado, que acaba de ser instruido oficialmente de la captura de los asesinos del sargento mayor Caballero verificada por el gefe de la frontera del Uruguay; y que en su consecuencia ha expedido las mas terminantes órdenes para que por el estado mayor del ejército se proceda militarmente y á la mayor brevedad, á la sustanciacion de su causa; de cuyo resultado instruirá á V. E. en oportunidad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

FRUCTUOSO RIVERA.

Exmo. señor ministro de estado en el departamento de la guerra.

Montevideo, Febrero 26 de 1833.

La Cámara de RR. tiene en esta ciudad el número de diputados que designa la Constitucion para abrir las sesiones, y solo espera que por lo del Senado se le fije el dia en que debe hacerse la apertura de la A. G.

Lo que el infrascripto pone en conocimiento del señor vice-presidente á quien se dirije, saludándolo atentamente.

FRANCISCO A. VIDAL,
Presidente.
Miguel A. Berro,
Secretario.

Señor vice-presidente del Senado.

Montevideo, Marzo 1.º de 1833.

En atencion á haber regresado de la campaña S. E. el señor presidente de la República, y de cesar por la ley el señor D. Luis E. Perez, en las funciones de presidente de la Cámara de Senadores, el gobierno ha acordado y decreta.

1.º Desde esta fecha vuelve á ocupar el P. E. de la nacion, S. E. el señor presidente brigadier general, D. Fructuoso Rivera.

2.º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dese al Registro Nacional.

PEREZ.
Santiago Vazquez.

En otra columna insertamos el decreto del Sr. Góbernador de Santa Fé, nombrando al distinguido ciudadano D. Domingo Cullen, ministro Secretario de gobierno, por dimision que hace hoy de este destino el benemerito patriota D. Pedro Zarrechea, en razon de sus enfermedades. El Sr. Cullen aceptó el cargo que fué llamado, mas quiso renunciar al sueldo que le es afecto, lo que dió lugar á la siguiente nota:

Santa Fé, Febrero 21 de 1833.

El oficial primero de la secretaria de gobierno ha puesto en conocimiento del Exmo. Sr. gobernador y capitan general de la provincia la recomendable nota del Sr. D. Domingo Cullen fecha de hoy; y despues de haber manifestado S. E. la satisfaccion con ha visto confirmada la opinion que ya tenia el Sr. Cullen en la aceptacion del ministerio y generosidad con que se desprende de la renta que como á tal ministro debe corresponderle, para dedicarla en favor de las urgencias del erario público, ha ordenado al infrascripto diga al Sr. Cullen: que el gobierno sin desconocer esta generosidad, y dandole por ella las gracias á nombre de la provincia que preside, se hacer un deber de no aceptar la cesion de la renta, como efectivamente no la acepta.

El oficial primero reitera al Sr. Don Domingo Cullen, su distinguida consideracion y particular aprecio.

JUAN JOSE MORCILLO,
oficial primero.

Al Sr. ministro secretario de gobierno D. Domingo Cullen.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Multas introducidas en la tesorería del ramo desde el dia 4 hasta la fecha

Por el comisario de la 2ª. seccion Don Angel Herrero.

A D. Bernardo Gonzalez, por reunion en su pulperia en dia festivo... $50
A " Joaquin Castillo, por vender en dia festivo.................. 10

Por el comisario D. Lorenzo Laguna.

A D. Domingo Fernandez, por reunion en su pulperia en dia festivo.... 50
A " Antonio Peña, por vender en dia festivo...................... 10

Por el comisario de órdenes Don Diego Ruiz.

A D. Jaime Denson, por galopar por las calles....... 20

Marzo 6 de 1833.

Está conforme.
VICTORICA.

INTRODUCCION DE GANADO.

[DIA 3.]

De San Nicola ha conducido D. Ambrosio Hernandez 126 cabezas, compradas por D. Pascual Chaure—4 á D. José Gonzalez, 112 á D. P. Gonzalez, 10 á D. D. Isarrualde.—Para el abasto.

De Moron y Navarro ha conducido Don José Bernal 85 cabezas, compradas por D. Juan Downes—29 á D. Marcelino Gorosito, 9 á D. Francisco Alvarez, 11 á Don Cayetano Medrano, 6 á D. Bruno Ibarra, 1 á D. Rufino Valdez, 24 á D. Mariano Adorno, 2 á D. Bernardo Jimenez, 2 á Don Dionisio Burgos, 1 á D. Valerio Adorno.—Para saladeros.

De Moron ha conducido D. Mariano Gutierrez 30 cabezas, compradas por el conductor—27 á D. Zenon Chaves, 9 á D. Cayetano Perez.—Para el abasto.

Del Pergamino ha conducido D. Leonardo Suarez 176 cabezas, compradas por D. J. C. Benavente—140 á D. Estevan Casco, 15 á D. S. Barrionuevo, 20 á D. Miguel Fonseca, 1 á Da. Petrona Vera.—Para el abasto.

De Navarro ha conducido D. Ramon Desa 340 cabezas, compradas por D. Pedro Chinell — 337 á D. Juan B. Sosa, 3 á Don Juan M. Gaute.—Para saladeros.

De las Cañuelas ha conducido D. Felix Chavarria 67 cabezas, compradas por Don Martin Hidalgo—47 á D. José Castro, 1 á D. Tomas Nieto, 19 á Da. Casilda Torres.—Para el abasto.

De la Magdalena ha conducido Don F. Aberastegui 162 cabezas, compradas por D. M. Santacoloma — 15 á D. José Fernandez, 1 á D. J. M. Miguens, 66 á D. H. de Da. P. Fernandez, 12 á D. Joaquin Haedo, 25 á D. Juan Miguens, 3 á Don Felipe Arcé, 5 á D. Vicente Monjan, 1 á D. Manuel Galloso, 2 á D. Pedro Macedo, 1 á D. F. Seasnabal; 2 á D. Julian Godoy, 1 á D. José Babio, 1 á D. J. de Dios Figueroa, 20 á D. Julian Borlin, 7 á D. S. Quintana.—Para el abasto.

Del mismo destino ha conducido Don Mariano Gallo 142 cabezas, compradas por D. Marcelino Rodriguez á D. Francisco Piñero.—Para el abasto.

De Chascomús ha conducido D. Nasario Pereira 69 cabezas, compradas por D M. del Castaño—6 á D. J. M. Cristino, 63 á D. M. Olarriaga.—Para el abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Julian Cruz 111 cabezas, compradas por Don Damasio Toledo — 40 á D. J. y Juan Otamendi, 60 á D. Eladio Otamendi, 1 á Don S. Gonzalez, 2 á D. Leandro Gomez, 2 á D. Antonio Molina, 2 á D. Pedro Pardo, 1 á D. Miguel Molina, 1 á D. Mariano Lozano, 1 á D. E. Villanueva, 1 á D. José Barragan.—Para el abasto.

De San Vicente ha conducido D J. L. Ferreira 28 cabezas, compradas por Don Miguel Lopez — 27 á D. José Gallardo, 1 á D. Bartolo Castillo.—Para el abasto.

Total para abasto 917.— Id. para saladeros 425.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

ENTRADAS.

D. Eduardo Acevedo, de Montevideo.
Francisco Garnier, de id.
Carlos Augusto de la Zotilla, de id.
Rufino Varela, de id.
Manuel Blanco Gonzales, de id.
Juan Francisco, de la Serna, de id.
Jorge Griswold, de id.
Luis Alvarez, de id.
Felipa Garay y 1 hija, de id.
Antonio Triginan, de id.
Pedro Vasen, de Mercedes.
Robustiano Perez, de las Vacas.
Alejandro Ocampo y un sirviente, de Córdoba.
Manuel Gomez, de Salta.
Francisco Garallo con una carga de petacas y 1 peon, de id.
Ramon Rosa Viera, de Santiago del Estero,
Carlos Pruneda, de Córdoba.
Ramon Jose Puch, de id.
Ana Rodriguez Espino, del Paraná.
Pablo Ortiz, de id.
Catalina Villar, de id.
Francisco L. Muñoz, de Montevideo.
Marcelo Vega de Monsalvo.
Pascul Maidan, de id.
Manuel Cinseros, de id.
Patricio Madayna, de id.
Inosencio Carreras, de id.
Tomas Antonio Carreras, de id.
José Maria Pose, de Montevideo.

SALIDAS.

D. Manuel Labandeien, á Mercedes.
Francisco Valle, á el Pergamino.
Juan Gregorio Roldan, á el Rosario.
Pedro del Rio, á las Vacas.
Francisco Imperial, á Montevideo.
Manuel M. de Inchaurregui, á Paisandú.
Martin Aliburton, á Entre Rios.
José Olegario Orquera, á las Vacas.
Ipolito Tampied, á Montevideo.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 6.

Parroquia de la Merced.
Carlota Romero, morena párvula.
Alejandra Perez id. id. liberta.
Hospital general de hombres.
2 cadaver.

MARITIMA.

ENTRADA.

Goleta paquete *Flor del Rio*, capitan Costa, de Montevideo, el 4, consignada á D. Jose G. Botet.—á Zimmermann, Frazier y Ca. 12 cajones cristalería—á D. Manuel A. Ramos, 22 bolsas café—á Lezica y hermanos, 30 cajones de cerveza—á D. Vicente Vacaro 1626 pesos fuertes—á D. José María Rojas, 1 cajon de libros—á D. Bartolo Dasori 600 sanguijuelas—Encomiendas 7 barricas de manzanas.

Bergantin nacional *Restaurador*, capitan Vicente Magdalena, del Janeiro el 9 de Febrero y Montevideo el 4 del corriente, consignado á D. Manuel A. Ramos.—á D. Anacleto Ponzaty 124 bolsas de arroz, 4 fardos pavilo—á D. Juan da Costa Timoteo 90 bolsas de arroz—á D. José Fernandez Viera Braga 29 sacos de fariña y 1 id. de arroz—á D. Victor Alliot 5 arrobas de palo del Brasil, 2 id. de goma copal—al capitan, 30 rollos de tabaco—á D. Manuel Abrue da Silva ausente á D. Manuel Carreras, 361 bolsas de azucar, 8 bultos con id. 19 barricas de id., 14 id. de goma, 75 sacos de arroz, 7 id. con goma, 6 id. pavilo, 94 barricas azucar, 16 docenas de cocos de comer, 30 piedras de afilar.

ANOCHECIO A LA VISTA.

Un bergantin goleta.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Marzo 4—Una goleta americana.
» » Zumaca brasilera *Porfia*, de Bahia.
» » Barca bremonse *Elizabeth*, de la Isla de Mayo.

SALIDAS.

Bergantin romano *Concordia*, para el Rio Janeiro.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA EL HAVRE DE GRACIA—Bergantin frances *Courrier du Brezil*, hoy á la 1

PARA CORK ó FALMOUTH—Bergantin goleta ingles "Reindeer," hoy á la 1.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 6.

á D. Diego Thompson, Paz 15.

1 cajon medias de niños, 1 id. id. para muger, 1 id. id. para id. y para niños, 1 id. medias negras.

á Alejandro Spears y Ca., Reconquista 41

1 cajon medias labradas, 1 id. capotillos de lanilla, 4 fardos liencillos de 30 pulgadas, 2 id. bramantes ordinarios.

á Dickson y Ca., Reconquista 20.

1 cajon zapatos abotinados, 3 id. id. de verano, 1 id. para niños, 1 id. pañuelos de lanilla finos, 3 id. capotillos de lana, 2 id. id. de algodon, 12 id. pañuelos de color, 1 id. listodos amuselinados, 1 id. id. lista menuda, 3 fardos jergones, 1 id. bramantes de hilo, 1 cajon pañuelos á cuadros, 2 fardos con colchas moteadas.

á D. Jorge Nuttal, Maypú 14.

1 cajon barrenos, 15 id. bechas, 6 cajones municion, 5 fardos papel de envolver, 36 cajones acero, 8 piedras de vuelta, 1 cajon pizarras, 3 cajones zarazas, 1 fardo lienzos, 1 cajon caprichos.

á Tomas Gowland y Ca., Reconq. 107.

2 cajones pitos, 1 barrica goma, 1 baul salitre, potasa, semilla de lino y varniz, 1 id. calomelanos, varniz, potasa, agallas y candelilla, 1 id. salitre, semilla de lino y obleas, 1 cajon bragueros, bronce en polvo, peinetas de talco chicas y un mapa.

á D. Juan Mc'Dougall, Florida 30.

3 fardos casimir, 2 id. paños, 5 id. bramantes ordinarios, 2 id. id. entrefino 1 cajon zarazas para vestidos, 2 id. hilo blanco de ovillo, 6 fardos liencillos de 27 pulgadas.

á D. J. G. Schmalling, Reconquista 138.

24 frascos azogue.

á Davison, Dorr y Ca., Reconquista 33.

1 balanza completa.

á D. Jorge Lord, Catedral 95.

11 fardos madrases.

á D. Martin Regunaga, Plata 121.

7 petacones tabaco.

á D. Diego Macpherson.

14 petacones tabaco.

á D. Estevan Señorean, Plata 26.

100 bolsas azucar

á Dorr, Reincke y Lees, Paz 28.

53 fardos liencillos de 28, 30 y 36 pulgadas, 400 cajones jabon.

á Parlane, Macalister y Ca., Victoria 148

3 cajones zarazas para vestidos, 4 cajones bramantes, 3 fardos id.

á J. y S. Lyons, Piedad 91.

1 fardo camisetas de lana ordinarias.

á Hodgson y Robinson, Plata 34.

1 cajon tela de lana para poncho de un ancho.

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

En la casa de altos, calle de Belgrano No: 27, media cuadra de la Aduana, se alquilan piezas propias para hombres solos, y son de toda comodidad. Las personas que se interesen, pueden ocurrir á tratar en la misma casa.

m 7 tfs

AVISO.

EL capitan R. H. Ellis, del bergantin americano *Orient*, previene al público no dé crédito alguno á los individuos de la tripulacion de dicho buque, porque ni él ni sus consignatarios serán responsables de las deudas que contraigan.

m 7 tfs

NOTICE.

THE public are cautioned againt trusting the Crew of the Brig *Orient*, captain R. H. Ellis, as neither her captain or consignees will be answerable for any debts contracted by them.

m 7 tfs

SEGUNDA EDICION DE

NAPOLEON Y SU EPOCA,

En Español.

LOS editores de esta obra vienen á manifestar al público su sincera gratitud por el generoso favor que ha dispensado á su empresa. Animados por tanta indulgencia ván á dar á luz una segunda edicion del interesantísimo cuadro que ha sido acogido con tan general sufragio. Se halla de venta en la Litografía del Estado No. 94.

m 7 6s

SE VENDE,

UNA pulpería situada en el mejor parage del camino real de la Costa, a 2 leguas de esta ciudad, que está surtida con un pequeño capital, y hace buenos diarios. Tambien se venden de ochocientas á mil ristras de cebollas. Para tratar, ocurran á la calle de la Esmeralda No. 228.

m 7 3p

WANTED,

IN an English Barraca and saladero establishment, within 2 miles of the City a married man who speaks Spanish understands accounts' and can take charge of books: he will have a house rent free, living and other conveniencies, and a liberal salary will be given. None need apply who cannot give satisfactory reference ás to character and ability. Apply at No. 70 calle de Potosí.

m 7 3p

SE VENDE,

UN criado llamado Joaquin, en la cantidad de mil pesos moneda corriente, en la calle de la Catedral No. 333.

m 7 3p

SE VENDE,

UN criado de edad de 28 años, apto para todo servicio, y en particular marinero y cocinero, en la cantidad de 240 pesos plata, ó su equivalente. El que se interese por él, ocurra á la calle de Venezuela No. 186.

m 7 3p

AVISO,

EN la calle de Cuyo No. 28, hay una criada en venta, sabe coser y planchar y todo servicio de mucamo, sin vicios conocidos, en la cantidad de 438 pesos moneda corriente.

1p

AVISO.

IGNORANDOSE el paradero de D. José L. Garrido, se le avisa por medio de este, que puede ocurrir á la calle de la Reconquista No. 108, casa de D. Gerónimo Marquez, para recibir una encomienda de importancia, que ha llegado de Corrientes en la goleta Monserrat.

1p

A LOS VELEROS.

PAVILO superior de una sola hebra, hay de venta en casa de

Tomas Gowland y Ca.,
m 7 Calle de la Reconquista No. 107

TOCINO DEL NORTE,

SE venden 6 barriles de superior calidad y tambien unos jamones en casa de

Tomas Gowland y Ca.,
m 7 Calle de la Reconquista No. 107

AVISO INTERESANTE,

Se vende muy barato.

UNA finca propia para fábrica de velas, ó algun otro ramo, tiene treinta y cinco varas de frente y noventa de fondo, situada á inmediaciones del mercado del Oeste, se recibirá ganado vacuno en pago. Ocúrrase á la casa de Comisiones de

Martin Martinez,
m 7 Calle de la Victoria No. 194

SE VENDE.

SEMILLA de sebolla de cabeza superior de San Isidro á un precio moderado, en la casa de comisiones de

Martin Martinez.
m 7 Calle de la Victoria No. 194.

ALAMEDA No. 27.

SE vende mero seco por quintales y arrobas; esta calidad de pescado escede al bacalao.

1p

REMATES.

POR J. M. GIADAZ.

Calle de la Reconquista núm. 32.

Hoy Jueves 7 del corriente á las once de la mañana, se rematará á la mejor postura un surtido general de efectos principalmente de lozas, y varios artículos para almaceneros, cuyo pormenor es el siguiente:

Paños finos ingleses, id. franceses y alemanes, bayetas de pellon, id. de dos frisas, id. para forros, casimires de colores, guantes de ante y de gamuza, id. de lana, cotonias de colores, pieles asargadas de colores, medias finas de algodon, prunelas, franelas blancas y cañas, punton de seda negro fino, y varios articulos de mercería &a.

Al mismo tiempo.

Se rematará al mas alto precio como ciento y mas cestos de fideos de Génova y otros varios artículos para almacenes.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

Calle del Perú núm. 21.

Hoy Jueves 7 del corriente á las 10 y media de la mañana en la calle de Chacabuco núm. 94 en la casa de Mr. Lusbein por tener que desocuparla, se rematarán á la mejor postura las existencias del almacen que consiste en pinturas en polvo y con aceite surtidas, escalas dobles para empapelar y otros varios útiles del ramo, papel pintado como 400 piezas, una partida vidrios para ventana, espejos, comódas, mesas, cajas y otros muebles.

POR LOS MISMOS.

El 20 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana se remataran á la mejor postura la casa situada en San José de Flores cuadra y media de la capilla en la calle principal con 13 piezas habitables y su altillo que sirve de granero, cocina y lugares, la cual esta dividida en dos casas con comunicacion de una á otra: habiendo costado nueve mil pesos metalicos y se venderá para solo redimir una hipoteca de doce mil pesos.

Otra casa de azotea con esquina para negocio y quinta conocida por de la campaña cerca al paso de Maldonado tasada en treinta y cuatro mil y mas pesos, cuya tasacion se manifestará en casa de los rematadores y será vendida precisamente para el mismo objeto que la anterior.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

Calle de la Reconquista No. 107.

Hoy Jueves 7 del corriente se rematarán precisamente á la mejor postura por cuenta de aseguradores

16 piezas cacimires con averia,
1 fardo lienzo averiado.
Algunos cotines americanos id.

Al mismo tiempo.

100 piesas pañuelos de seda.
100 id. alemaniscos de hilo de Rucia para toallas.
1 fardo barraganes para capotes.
Paños finos.
Zarazas de varias clases.
Bramantes.
8 fardos liencillos.
Panas azules.
Brines de hilo.
Cocos finos.
Pañuelos fulares.
Bayetas para forros.

En seguida,

200 resmas papel de cartas superior.
40 cuñetes tabaco de mascar de brova.
50 id. clavos cortados surtidos,
á las 11 en punto.

A LOS AGRICULTORES,

SEMILLA de alfalfa afendoctas se ven de en un precio muy moderado. En el almacen de

Martin Martinez,

f 25 Calle de la Victoria No. 194.

INTERESANTE

A LOS CARPINTEROS.

EN el corralon en el bajo, frente al ombú, se hallan de venta á precios equitativos, tirantillos del Brasil de 4 á 6½ pulgadas cuadrados, y de 4½ y 5½ de largo, tablones de cedro de Misiones.

e 16 tfc

SE VENDE,

UN escelente terreno en enfiteusis, situado como dos leguas al Sud del terreno del señor Miller, en el Arroyo de las Flores, ó parage denominado los Tres Bonetes: dicho terreno consta de doce leguas cuadradas, y contiene un arroyo y dos lagunas. Se venderá el todo, ó por mitades medido ó amojonado, y sin el menor gravámen de canon. Para tratar, ocúrrase á la calle de la Piedad No. 100, ó de Corrientes No. 64. En esta última se vende tambien una hermosa cadena de oro con sellos, llave &a. de lo mismo; se dará por cien pesos menos de su verdadero valor; f 28 9p

---

JUST RECEIVED,

And for sale at this office.

A few copies of "A PRACTICAL METHOD OF LEARNING TO SPEAK CORRECTLY THE CASTILLIAN LANGUAGE." By J. J. VILLARINO, director of the New York Liteum. This work is well worthy of the tention of persons desirous of acquiring a knowledge of the Spanish language.

A *los que venden maderas,*

SE avisa que hay en la casa de altos de la Boca, una partida de camas de algarrobo de Santa Fé, en venta el todo ó parte, puestos en el pueblo si gusta el comprador. En la misma casa se necesita un cocinero. m 5 4p

---

SE HA ENCONTRADO,

UN muchacho de edad como de diez años el Viernes 1 del corriente á la noche, en la calle atras de Santo Domingo: lleva un pantalon blanco algo sucio y roto: él es trigueño; se llama Ruperto de Wenceslao, y la madre dice que se llama María Hidalgo. Sus parientes ó deudos lo encontraran en la calle de Megico No. 54.

m 5 3p

SE NECESITA.

UNA muger que sepa coser, lavar y planchar en una corta familia. Ocúrrase á la calle de Potosí No. 107.

m 5 3p

BANCO NACIONAL.

No habiéndose realizado por falta de número la Junta General de Accionistas convocada para el 4 del corriente, se convoca nuevamente, por disposicion del Directorio, á dicho acto para el Viernes 8 del mismo á las 6 de la tarde; esperándose no se repita la misma falta, que ha puesto en conflicto los intereses y acciones del Banco.

MANUEL NUÑEZ,
Secretario.

SE VENDE,

UNA pulpería de mucha comodidad y de muy buenos diarios, en la calle de Tucuman No. 220. En la misma darán razon. m 6 3p

---

SE ALQUILA,

EN uno de los mejores parages para cualquier negocio, una tienda recien concluida de edificarse, con armazon y vidrieras ó sin él. En la calle del Perú número 53 darán razon. m 6 tfs

---

INTERESANTE,

Para las casas de familia.

EN el almacen No. 53 calle del Perú, se encuentran los siguientes artículos de primera calidad á precios acomodados:

Bacalao fresco muy blanco
Papas inglesas muy sanas
Jamones ingleses superiores
Quesos riquísimos
Galletitas finas de Norte América
Fideos de Génova frescos
Chocolate de Cadiz
Café de la Havana en grano y molido
Té perla, imperial; hyson y negro
Azucar refinada y del Brasil
Anicete de Burdeos
Licores finos de Italia
Cerveza inglesa, blanca y colorada
Vino Burdeos de primera en cajones
Vinagre frances muy doble por botellas y frascos propio para encurtido
Vino del Rin, moscatel y de Oporto
Id. Madeira, Málaga, &a.
Ginebra de Holanda en frasqueras y tarros
Cigarros habanos de primera en cuartos cajoncitos
Aceite frances y velas de esperma
Jabon de España y de N. A.
Pasas de Málaga moscatel secas
Aceitunas, frutas, mostaza, salsas inglesas y muchos otros artículos necesarios para la despensa todos á precios baratos.

m 6 tfs

AVISO.

EN la caballeriza de Sampson Hill, calle de la Paz frente al No. 10, al lado del Coliseo, se han recibido unos buenos caballos, los que se alquilarán á 6 pesos diarios. m 5 3c

---

PINE, PINE VERY CHEAP!

FOR sale in the well known yard No. 69 calle del Cerrito.

20,000	feet of pine at		1½	rls.
20,000	»	»	1¾	»
20,000	»	»	2	»
20,000	»	»	2¼	»
50,000	»	»	2½	»

PINO, PINO MUY BARATO!

SE vende en el muy conocido corralon de madera, calle del Cerrito No. 69.

20,000	pies de pino	á	1½	rs.
20,000	»	»	1¾	»
20,000	»	»	2	»
20,000	»	»	2¼	»
50,000	»	»	2½	»

Enero 29 2mc

¡ INTERESANTISIMO !

EN el almacen No. 58 calle de la Paz, hay de venta los siguientes renglones recien venidos de Europa que se darán á precios sumamente acomodados:

Papel florete superior
Id. de estraza de todos tamaños
Id. azul y colorado para envolver
Vino muy superior catalan
Hilo acarreto
Fideos de Génova
Cominos
Tinajas chicas
Zapatos de todas clases
Terciopelo Italiano
Seda joyante
Toda clase de bordados y encages
Paños de mano de Italia
Y otras muchas manufacturas.

f 20 1mp

AVISO.

SE toman caballos á pastoreo á 20 pesos por mes, en la quinta del señor del Sar, en el camino de San Isidro. Ocúrrase allí mismo. f 25 tfs

---

AL COMERCIO.

EN la calle de la Paz, media cuadra de la plaza de la Victoria, para la Merced No. 16, se alquila un almacen á la calle, y otro al interior de la misma casa número 18. El que se interese por uno ó los dos, se podrá ver con su dueño, en la casa adentro. f 28 6c

---

Bacalao superior recien llegado,

HAY á venta por barricas chicas, calle de la Paz No. 56. f 28 tfs

---

WANTED.

A person to take charge of 4 or 5 horses; none but such as perfectly understand so doing, and can give satisfactory certificates as to character, need apply.

Also wanted a female cook for a small family. For particulars apply at No. 16 calle de la Reconquista. m 1 tfc

---

SE NECESITA,

UNA persona para cuidar cuatro ó cinco caballos; es escusado que ocurra el que no sepa hacerlo perfectamente, y pueda dar certificados satisfactorios de su buena conducta.

Tambien se necesita una cocinera para una corta familia. Por uno y otro, ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 16.

m 1 tfc

AVISO.

A LAS ALMAS PIADOSAS.

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subscripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su cargo en los terminos que ha propuesto á la autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda el dirigirse personalmente con este objeto ó por medio de una esquela, y que se sientan impelidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parte á una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará diputado á este fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta q' parezca. d 21 tf*

AVISO.

EN casa de Grogan, Peacock y Morgan, calle de Venezuela No. 64, hay de venta lo siguiente:

Te perla
Te Imperial
Cigarros habanos
Pimienta
Ginebron
Pañuelos de espumilla
Alemaniscos
Lienzos americanos
Sillas de asiento de madera
Id. de esterilla
Manteca superior
Jamones. ms2 tfc

SE VENDE,

EL hermoso almacen de menudeo, situado en la calle de la Universidad esquina de la Biblioteca, muy bien surtido de todos los efectos necesarios y muy bien bien acreditado: este parage es de los mejores que se hallan en la plaza, y hace muy buenos diarios, los cuales se pueden mostrar á quien se interese por dicho almacen, y para mayor satisfaccion, toda persona que se interese en la compra del mismo almacen, se verá con su dueño que en el mismo vive y dará los motivos porque lo vende. f 28 6p

---

NOTICE.

SAMPSON HILL has the honor to inform his customers and the public, that he has received some fresh horses from the camp, which he will let at 6 dolars per day. m 6 3c

---

AVISO.

A los sastres y á las costureras.

SE acaba de recibir en la librería No 92 calle de Cangallo, otra partida de agujas, de "Kirby's Celebres Imperiales ojo plateado, cortas *taladradas*" de los Nos. 4, 5, 6 y 7. Tambien se avisa á las señoras, que han sacado una partida de agujas largas de todos los números mas, buscado desde el número 3 el mas grueso hasta el No. 12 el mas fino. f 1 20s

---

Interesante á los pulperos.

EN la calle de Belgrano No. 29, se vende por pipas vino carlon de buena calidad á un precio muy acomodado.

e 20 tfs

JUST PUBLISHED,

THE English version of the Official Correspondence and documents relative to the questions pending between this Republic and the United States of America and Great Britain, on the subject of the Falkland Islands. This publication, containing 160 pages in octavo, may be had at the Gazette office, at the Book Store of Mr. James Steadman and the Commercial Rooms, calle de 25 de Mayo.—Price $10.

14 tf*

Almidon de trigo Superior,

SE acaba de desembarcar una pequeña partida de Norte-América, y se vende por barricas en casa de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107.

feb. 25

NOTICIAS HISTORICAS Y DESCRIPTIVAS SOBRE EL GRAN PAIS DEL *CHACO Y RIO BERMEJO.*

CON observaciones relativas á un proyecto de navegacion y colonizacion, que se propone. Se agrega por via de suplemento otras noticias particulares del Rio Pilcomayo, y una corta *memoria* del Dr. D. Tadeo Haenke, describiendo los grandes rios que desde las cordilleras del Perú, descienden al de las Amazonas.

Un volúmen en 4.° de 250 á 300 páginas.—☞Si el monto de la subscripcion lo permitiere, se agregará un estenso y detallado mapa tradicional, preparado por el autor, sin que por esto se haga novedad en el precio de la subscripcion aquí establecido. Dicho mapa representará el curso del rio Bermejo, con el resumen de las noticias que hay sobre establecimientos, espediciones, viages y proyectos que han tenido lugar en aquella parte.

—

Largo tiempo ha que el voto nacional se ha pronunciado en exigencia de un antiguo proyecto, cuyas ventajas para la politica y economía de las Provincias Unidas, no fueron jamas puestas en duda. Perdidos ó menospreciados por mas de medio siglo los antecedentes, que debian servir de base á la continuacion y desarrollo de un vasto plan; el confuso recuerdo de las tradiciones, apenas pareceria el eco de opiniones vulgares sobre objetos puramente fabulosos. Apesar de lo que se ha escrito y discutido recientemente, la opinion aun parece sedienta de un cierto conjunto de hechos tan importantes como positivos, para señalar de una vez la inmensa ruta que por sete lado permanece abierta á las miras de una administracion inteligente y a las especulaciones de una sociedad moderna, libre y emprendedora Sobre tales principios, no he omitido tarea ni diligencia que pudiera ponerme al alcance de todo lo que dice relacion á esta materia, cuya sola enunciacion me dá acaso bastante título para solicitar de nuevo la proteccion de mis amigos y compatriotas. Yo denotaría aquí mismo el resumen de los capítulos contenidos en el presente volúmen, si no recelase el peligro de que se formen ideas tal vez demasiado ventajosas á las que sin duda no corresponderá su mérito real.—ARENALES.

Buenos Ayres, Noviembre 20 de 1832.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

La subscripcion será de 8 ps. por cada egemplar, que se pagarán en el acto de la entrega.

En la Imprenta de la *Gaceta Mercantil,* calle de Cangallo No. 75.

En la de la Independedcia, calle de Chacabuco No. 10,

En la librería de D. José Ocantos, calle de Potosí No. 39.

Este anuncio será repetido de temporada en temporada por la *Gaceta Mercantil,* mientras dure la impresion,

La encuadernacion será á la rústica, y se distribuirá un prospecto que mostrará la forma de la impresion y calidad del papel. n 20

AVISO.

SE han perdido de una casa en la calle de Cuyo cerca de la plaza de las Artes cuatro pilares de jacarandá embutidos pertenecientes á una marquesa de dormir. El que dé noticia de ellos en la Comisaría de Ordenes del Departamento de Policía, será bien gratificado.—Buenos Ayres, Marzo 4 de 1833. m 5 3*

Semilla de alfalfa superior y á prueba.

LA hay de venta por mayor y menor, en la calle de Cangallo No. 252: los que se interesen podrán ocurrir á todas horas.

m 6 8s

COMERCIO.

LA muy acreditada tropa de Juncos, con una superior boyada, saldrá para Córdoba el dia 20 del corriente vacia ó antes, y si alguna carga se le quiere dar será su flete tal que ninguna otra tropa podrá facilitarlo. Los señores que gusten ocuparla, ocurran á su apoderado

Juan Carlos Rosados,

m 6 3p Callé de la Florida No. 54.

DIEGO ROBY,

RELOJERO de Inglaterra y que fué el Director del taller de la relogería de los señores Diego G. Helsby y Ca., tiene el honor de poner en conocimiento del público que ha abierto una tienda de este ramo por su cuenta al lado de la que pertenecía antes á los mismos señores Diego Helsby y Ca., en donde compone reloges de todas clases á la mayor perfeccion y á precios equitativos. Al mismo tiempo aprovecha esta oportunidad para rendir las mas espresivas gracias al público por el decidido patrocinio que hasta ahora le ha dispensado, y espera que sus esfuerzos y puntualidad le hará continuar mereciéndolo. Calle del Perú No. 47. f 9 1mp

---

AVISO INTERESANTE,

A los que mantienen bestias de tiro, carga ó silla.

A tres leguas al Norte de esta ciudad en la proximidad del Callejon de Ibañes, hay potreros seguros y capaces bajo de llave, con sanjas dobles y cercos: donde se toman á pastoreo por un precio módico mensual: se puede tratar de traerlos cuando se necesiten en esta aumentando el precio mensual segun las veces que se traigan y lleven; y aun se puede garantir la seguridad del animal por un precio mas alto. Cualquiera de los precios son muy ventajosos para los que particularmente necesitan las bestias una vez á la semana, y para los que necesiten dar es verdeo y soltura, y últimamente para los que traginan el camino de la costa de San Isidro, para tener allí mudas de animales.

Para tratar, ocùrrase al No. 27 calle de la Esmeralda, en donde se podra tratar tambien sobre pasto seco ó verde, suelto ó atado, por carretas ó por pesos. Allí tambien se venden 6 mulas, cuatro chúcaras y dos tahoneras. f 15 1m*

UNA CARRETA DE BUEY,

DE media carga, se vende, en la calle de Potosí No. 36. f 22

A LOS

Comerciantes, litigantes y demas

ESTADO

DE LAS

Variaciones del cambio,

DESDE EL PRINCIPIO

DE SU ALTERACION;

ES DECIR,—

Desde el 8 de Febrero de 1826, hasta el 29 de Febrero de 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828, sobre pagos en metálico.

☞Se vende en esta Imprenta, en la librerías de la Independencia, calle del Perú No. 60, y la de la calle de Cangallo No. 92, á 4$ ejemplar. n 30 tf*

SE VENDE,

UNA criada de un servicio general, por que ella no está contenta en la casa. El que la necesite, ocurra á la calle de la Universidad No. 172 donde encontrarán con quien tratar. m 5 3p

---

AVISO.

UN individuo inteligente en el cultivo de quinta ó chacra, busca una persona que quiera darle alguno de estos terrenos á partir de utilidades, por lo que respecta á su conducta dará pruebas, y entrará con su pequeña familia. El que quiera verse con el, ocurra a la calle de la Esmeralda No. 178. m 5 3p

---

SE VENDE,

LA muy acreditada pulpería conocida de D. Santiago Esperon, calle del Perú No. 177, tiene poco principal, y hace muy buenos diarios. El que se interese, por ella, ocurra á la misma donde hallará con quien tratar. m 5 3p

---

SE VENDE,

UN almacen de lozo y comestibles, de corto principal y con efectos nobles, propios para la estacion, la casa es cómoda y propia para tener familia, pues tiene bastante comodidad. El dueño la vende por tener que atender á otros negocios. El que se interese, puede ocurrir al mismo almacen calle de Potosí No. 131.

m 5 3p

JAMES BROWN,

Pork Butcher.

RESPETFULLY informs his Friends & the Public that he has opened a Shop in the above line at No. 33 calle de la Alameda, where he trusts a good supply, moderate prices and strict attention to business will merit him a share of public patronage.

N. B.—*Live Stock and Provender* of every description and at the lowest price and on the shortest notice.

m 5 3p

SE VENDE

UN criado en la cantidad de 400 ps. moneda corriente. En la calle de la Libertad No. 69 se hallará con quien tratar.

m 5 3p

SE VENDE,

UN criado carpintero. El que quiera comprarlo, vease con su amo D. Francisco Bustamante, cirujano y sangrador, vive en frente de la puerta atraviesa del Colegio cuartos del café de D. Gabriel Mu- nilla. m 6 3p

---

SE NECESITA,

Una casa de 20 á 24 piezas. Se ruega á la persona que quiera alquilarla, lo avise en la calle de la Florida No. 87. e 14 tfc

---

WANTED,

BY a mercantile house in this City a respectable person who could devote a *portion* of his time, to the keeping of a small set of Books. Apply at this office.

feb. 21 8c

SE VENDE,

Un almacen de zapatos de poco principal y zapatería pública, acreditada, en la plaza y calle del Buen Orden No. 100. El que quiera tratar, se verá con el dueño que existe en la misma casa.

marzo 5 3p

SE VENDE,

Una quinta hermosa situada al Oeste de la Recoleta, tiene 135 varas de frente al Oeste, y 45 de fondo al Este. El que quiera tratar, ocurra á la calle de Cangallo número 78, de las nueve á las once de la mañana. m 5 tf*

THE ATLANTIC SOUVENIR FOR 1832.

THOSE desirous of obtaining copies of this elegant annual can do so by applying at No. 92 calle de Cangallo where it may be had at the very reduced price of eight dollars: the following sketch of its contents and embellishments will suffice to how its varied sources of amusement: —Contents—Berkeley Jail, The Ocean, The Star, The Dunce and the Genins, Dreams of Youth, The Spanish Lover, Indian Bride, I am no longer young dear, Stauras to a sister, The Afric's dream, A Vision, Plymouth Bay, Sea Nymph, Canzonet, A. Night of Peril, The City of Statues, The West, Wedded Love, The Phairie, The First Steamboat, Haunted Man. Napoleon at St. Helena, The Revolutionar Officer, A warning from the God Mine, The Mortgage, The Love Letter, &c.: — embellishments: Hungarian Princ s, B wer of Paphos, The Dutchess and S ncho, Richard and Saladin, The K ck Mountains, Lord Byron in early youth, Tiger Island, Patrick Lyon, The right shoe, Isadore, The Dutch Maiden, The Mother's Grave. m 5 15s

---

Interesting to travellers.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may no wish to undertake the necessary proceedings for obtaining passport out of the City will, by application at No. 90 calle de Potosí find a youngman [native of this City] who will undertake to serve then with all possible expedition.

marzo 5

AVISO.

EN la calle del Temple No. 108, se vende una carreta de media carga para bueyes y para caballos, y de maderas muy buenas. Tambien se vende una lanza para coche, id. id. un tacho como de 50 lieras, y otro como de 25. m 5 3p

---

SE VENDE,

Una casa en la calle del 25 de Mayo frente al No. 88. El que desee comprarla, ocurra á dicha casa que hallará con quien tratar. m 6 3p

---

Aviso á los Hacendados.

SE ofrece un individuo honrado de conocimientos en la campaña: entiende de cuentas y de buena letra, ya sea para mayordomo ú otro egercicio capaz de sostenerse. La persona que lo necesitase y quiera aprovecharse de sus servicios, podrá ocurrir á la calle de Cangallo No. 252 para tratar, y se le harán otras esplicaciones: dará cuanta garantía se le exija.

m 6 8s

SE NECESITA,

UNA conchavada de buena conducta, para la cocina, y que pueda dar prueba de ella, en el almacen calle de la Paz No. 17a. casa del señor Pueyrredon, media cuadra de la plaza de la Victoria para la Merced. m 6 3p

---

SE ALQUILA,

UNA pulpería con tra t..., sita en la calle de la Independencia dos y media cuadras de la plaza de la Concepcion háciael Oeste.

IGUALMENTE,

Siete cuartos contiguos en la misma calle, con puerta y ventana de reja.

Darán razon en la casa principal de la quinta de que forman parte dichos cuartos en la calle de la Piedad No. 274, y en la de la Florida No. 5. f 26 8s

---

A los que tengan moneda,

SOLICITA un vecino afincado en esta capital, cuatro, cinco ó seis mil pesos moneda corriente, con el interes del dia, sobre finca valor de treinta mil pesos por el término que quera dársele. Para tratar, ocúrrase á la calle de Cangallo No. 252, que noticiarán de la persona que los toma: aumentará garantía hasta 50,000 pesos en bienes raices. m 6 8s

---

SE VENDE,

UN sitio compuesto de 17½ varas de frente, y 28 de fondo, forma esquina y esta en la calle de la Universidad contiguo al No. 345. La persona que se interese, ocurra para tratar á la calle de la Reconquista No. 286. m 6 3p

---

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN